

**BASES PARA LA INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA “CONCILIA
MAGAZ. Vacaciones escolares marzo-abril, 2023”
AYUNTAMIENTO DE MAGAZ DE PISUERGA**

Desde el Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga se van a llevar a cabo jornadas de actividades para el periodo vacacional de marzo-abril 2023, como respuesta a la conciliación de la vida familiar y laboral. Las fechas correspondientes, según el calendario escolar de la Junta de Castilla y León, son: Desde el jueves 30 de marzo al miércoles 5 de abril, ambos incluidos.

1.- ORGANIZACIÓN

Las actividades se desarrollarán en jornada de mañana y en horario de 10:00 a 14:00 de lunes a viernes, y en horario prolongado entre 7:45 y 15:15 horas. Quedando excluidos sábados, domingos y festivos.

El número máximo recomendado de participantes será de 13 por monitor/a. Y el número mínimo es de 5 participantes.

Edad de participantes: De 3 años a 12 años.

Los participantes podrán ser distribuidos en grupos de edad a criterio de la organización.

Para el mejor desarrollo de las actividades, los participantes no podrán simultanear estas actividades con otras que coincidan en todo o en parte en el mismo horario.

En el supuesto de vacantes o renunciadas se adjudicarán a los solicitantes que no hubieran obtenido plaza.

2.- CRITERIOS DE INSCRIPCIÓN

Por orden preferente:

1. Menores empadronados en Magaz de Pisuerga, con ambos padres trabajando e inscritos en el programa municipal de Actividades Educativas. En el supuesto de familias monoparentales deberá acreditar tal condición el que conviva con el menor.



2. Menores empadronados en Magaz de Pisuerga, con ambos padres trabajando.
En el supuesto de familias monoparentales deberá acreditar tal condición el que conviva con el menor.
3. Menores empadronados en Magaz de Pisuerga.
4. Menores no empadronados en Magaz de Pisuerga con padre, madre o tutor/a que sea empleado público del Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga.
5. Menores no empadronados en Magaz de Pisuerga con ambos padres trabajando.
6. Menores no empadronados en Magaz de Pisuerga.

En igualdad de condiciones el criterio prevalente será el orden de inscripción, teniendo en cuenta el acceso al registro de la inscripción.

3.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Obligatoriamente a través del formulario online habilitado. Para facilitar la presentación, se podrá realizar desde la conserjería del Centro Cultural. El plazo será desde el jueves 16 de marzo a las 10:00 hasta las 22:00 horas del viernes 17 de marzo de 2023.

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Una vez confirmada la plaza, se deberá entregar en conserjería del Centro Cultural (teléfono Centro Cultural: 979784443) o a través del mail conserjeria@magazdepisuerga.es, la siguiente documentación:

- Ficha de inscripción. Facilitada en conserjería del Centro Cultural o en la web www.magazdepisuerga.es

- Documentación acreditativa de la situación laboral de los padres en el supuesto que se

invoque como criterio de preferencia en la inscripción.

No es necesario acreditar la condición de empadronado ni la inscripción en el programa de “Actividades educativas municipales”.

- Justificante del pago según criterios (punto 5 de las presentes bases).

Fecha y hora máxima: Viernes, 24 de marzo de 2023, hasta las 21:00.



5.- CUOTA DE INSCRIPCIÓN E INGRESO.

Confirmada la plaza del participante, se deberá ingresar la cuota de inscripción correspondiente, en el periodo comprendido entre el día de la publicación de las listas, hasta las 21:00 horas del viernes 24 de marzo de 2023.

Para horario de 7:45 a 15:15: 25€ empadronados en el municipio; 35€ no empadronados.

Para horario de 10:00 a 14:00: 20€ empadronados; 30€ no empadronados.

El ingreso se abonará en entidad bancaria y número de cuenta con los siguientes datos:

Nº DE CUENTA: ES75 2103 4569 9000 3000 2439 (UniCaja Banco).

CONCEPTO: CONCILIA, Nombre y Apellidos del menor inscrito en el programa.

Una vez pagado, se aportará el justificante de ingreso en el Centro Cultural o a través del correo electrónico conserjeria@magazdepisuerga.es; Sin este justificante no se considerará la plaza confirmada y será adjudicada entre los que estén en reserva.

Una vez abonada la inscripción, no se harán devoluciones de los ingresos realizados bajo ningún concepto.

Documento firmado electrónicamente

LA ALCALDESA

Dña. Patricia Pérez Blanco

